

5. Planificación de las enseñanzas.

En este apartado se detalla la estructura del plan de estudios. El plan de estudios se organiza siguiendo una estructura de módulos y materias. Los módulos y materias que se proponen son coherentes con los objetivos generales y garantizan la adquisición de las competencias del título.

Para adaptar el mapa de títulos a la demanda se optó por proponer un plan de actuación conjunta que atendiera a las recomendaciones del Dictamen del Parlamento de Andalucía sobre el sistema universitario andaluz de 2001, a los acuerdos de la Comisión Académica del CAU y del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz.

Con este objetivo se ha articulado una planificación conjunta de las enseñanzas en la Facultad que supone la existencia de un primer año de contenidos comunes casi en su totalidad para los grados de tipo filológico. Además, y siguiendo la estructura aprobada en la comisión andaluza para las Filologías, estos grados comparten doce créditos de idioma moderno en las materias obligatorias, así como un creditaje único asignado al trabajo de fin de grado en las distintas titulaciones (seis créditos).

Atendiendo a las directrices desarrolladas en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, el primer año de matrícula del estudiante se compone de materias básicas de rama comunes en su mayoría para todos los títulos de raíz filológica. De estas materias, cinco han sido establecidas a nivel andaluz (Lengua, Lingüística, Literatura, Idioma Moderno, Lengua Clásica) y se distribuyen en un total de 36 créditos. La comisión andaluza para las filologías decidió que la distribución de los 24 créditos restantes hasta completar los 60 de materias básicas de rama quedase a criterio de cada Universidad. En este sentido, la Junta de Facultad de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2009, acordó reservar doce de esos 24 créditos para tratar de completar la formación transversal del estudiante, mientras que los otros doce créditos se asignaron a cada uno de los grados para que se introdujesen materias de iniciación a contenidos más específicos de los grados. Con esta distribución se responde a la filosofía expresada en el mencionado Real Decreto en el sentido de que los 60 créditos de materias básicas de rama serán de reconocimiento automático para los títulos de grado de la misma rama de conocimiento. Además (salvo casos excepcionales), el centro ha ubicado todas las materias básicas de rama en el primer año de matrícula del estudiante, facilitando así el cambio de matrícula y título en segundo curso cuando proceda. De este modo, un estudiante puede matricularse en el primer curso de cualquier grado y cambiar de titulación una vez transcurrido dicho año sin que ello suponga tener que cursar contenidos de primer año; en vez de eso, pasaría directamente al segundo curso del nuevo grado elegido.

5.1. Estructura general del plan de estudios.

El título de Graduado en Estudios Ingleses se estructura de forma que el estudiante a tiempo completo deberá cursar 240 ECTS a lo largo de cuatro años, ajustándose así a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007. En ese total se incluyen 60 créditos correspondientes a materias de formación básica, distribuyéndose el resto en materias obligatorias, optativas, prácticas externas y en el trabajo de fin de grado, según se indica en la siguiente tabla:

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA	
Créditos totales:	240
Número de créditos de Formación Básica:	60
Número de créditos en Prácticas Externas:	0
Número de créditos Optativos:	60

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA	
Número de créditos Obligatorios:	114
Número de créditos Trabajo Fin de Grado:	6

LISTADO DE ITINERARIOS	
Itinerario	Créditos Optativos
Especialización Disciplinar en Investigación y Metodología en Lengua Inglesa	30
Aplicación y gestión en Lengua Inglesa	30

El alumno podrá configurar su plan de estudios cursando todas las materias de formación básica (60 créditos) y de carácter obligatorio que constituyen el núcleo de la titulación (114 créditos, más los 6 créditos del trabajo de fin de grado). Todos los alumnos realizarán igualmente una actividad de inserción profesional de 6 créditos, que podrá consistir en la realización de prácticas en empresas o instituciones o bien en un conjunto de actividades de seminario. Estos contenidos se ajustan a lo establecido por el Consejo Andaluz de Universidades para definir el título de grado que se propone, y cuentan con el respaldo de los agentes sociales representados en el pleno de dicho órgano de coordinación del Sistema Universitario Andaluz.

~~Atendiendo a sus intereses, y con el necesario asesoramiento del sistema de orientación del Centro, el estudiante que curse el presente Grado en la Universidad de Cádiz deberá completar 60 créditos optativos atendiendo a las siguientes opciones: cursando materias de refuerzo de contenidos específicos de la titulación y módulos orientados hacia un perfil curricular concreto, o bien cursando materias o actividades formativas que autorice el Consejo de Gobierno de la Universidad; ya sea de entre las incluidas en otros títulos, o bien creadas específicamente y orientadas a su formación integral. En cualquier caso, los estudiantes podrán solicitar el reconocimiento de hasta 6 créditos por actividades universitarias: culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.~~

Atendiendo a sus intereses, y con el necesario asesoramiento del sistema de orientación del Centro, el estudiante que curse el presente Grado en la Universidad de Cádiz deberá completar 60 créditos optativos conforme a las siguientes opciones: cursando materias de refuerzo de contenidos específicos de la titulación y módulos orientados hacia un perfil curricular concreto, o bien cursando materias o actividades formativas que autorice el Consejo de Gobierno de la Universidad, ya sea de entre las incluidas en otros títulos, o bien creadas específicamente y orientadas a su formación integral. En este supuesto, con vistas a posibilitar la realización de programaciones conjuntas, el alumno podrá comenzar a cursar los 60 créditos optativos a partir del segundo curso académico. En cualquier caso, los estudiantes podrán solicitar el reconocimiento de hasta 6 créditos por actividades universitarias: culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Sin entrar en contradicción con lo expresado en el párrafo anterior y para permitir la formación en los itinerarios específicos del grado en Estudios Ingleses, a la oferta de optatividad podrán sumarse asignaturas de otros títulos o asignaturas ofertadas por la Universidad con contenidos afines o complementarios al título. De este modo se pretende dar una mejor respuesta a las demandas sociales y a la demanda vocacional de los estudiantes, atendiendo así a lo establecido en el Art. 56.3 de la Ley Andaluza de Universidades. Corresponderá al Consejo de Gobierno, a la vista de las propuestas del Centro, determinar qué contenidos puedan sumarse a la oferta de optatividad específica del título.

El alumno podrá cursar la optatividad de la siguiente forma:

- mediante la realización de las materias optativas que configuran los módulos de alguno de los dos itinerarios previstos en el plan de estudios:

~~2. mediante la realización de cuatro materias optativas de las que configuran los módulos de alguno de los dos itinerarios previstos en el plan de estudios y el reconocimiento de hasta seis créditos por:~~

Así, el alumno podrá cursar la optatividad (30 créditos) de la siguiente forma:

- 1) Mediante la realización de las materias optativas que configuran el módulo de alguno de los dos itinerarios previstos en el plan de estudios.
- 2) Mediante la realización de 4 materias optativas de las que configuran el módulo de alguno de los dos itinerarios previstos en el plan de estudios y el reconocimiento de hasta 6 créditos por:
 - realización de prácticas externas, hasta un máximo de seis créditos, más allá de las que puedan tener carácter obligatorio;
 - realización de asignaturas, cursos y talleres orientados a la adquisición de competencias transversales, ofertados por la Universidad, y que resulten adecuados a la titulación: Idiomas, informática, emprendedores, según lo determine el Consejo de Gobierno;
 - realización de asignaturas y actividades orientadas a la formación integral del estudiante, ofertadas por la Universidad, según la relación que se determine y actualice por el Consejo de Gobierno, y elegidas de modo que complementen los propios de la titulación;
 - reconocimiento de créditos por participación en actividades contempladas en el art. 12.8 del RD 1393/2007 [De acuerdo con el art. 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, a tenor del cual los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

5. 1. 2. Mecanismos de coordinación del título

En su conjunto, los módulos propuestos constituyen una propuesta coherente y factible, garantizando la adquisición de las competencias del título. Para lograr el desarrollo de las competencias propuestas en el marco del EEES se desarrollarán diversas actividades para la enseñanza-aprendizaje, entre las que destacan: clase teórica, clase práctica, clase práctico-teórica, clase teórico-práctica, debate, exposición, seminario, tutoría especializada individual, tutoría especializada colectiva y actividades no presenciales. Para ello se mantendrán

reuniones periódicas del coordinador de la titulación con el equipo docente destinadas a asegurar permanentemente la coordinación horizontal (dentro de un curso académico) y vertical (a lo largo de los distintos cursos) de las materias implicadas en el título, en cuanto al diseño, tipo y relación de las actividades diseñadas. También se ampliarán los sistemas de evaluación, en los que se podrá incluir, además del examen final, la participación del alumnado en las actividades presenciales, así como la elaboración y/o presentación de trabajos tutorizados por el profesor.

5.2. Descripción y justificación académica del plan de estudios.

El plan de estudios de Graduado en Estudios Ingleses se compone de los siguientes módulos:

Módulo	Materia	Asignaturas vinculadas	ECTS	Curso	Organización temporal	Carácter
M1: Módulo de formación básica	Idioma moderno I	Alemán I	6	1	Semestre 1º	Básico
		Alemán II	6	1	Semestre 2º	Básico
		Árabe I	6	1	Semestre 1º	Básico
		Árabe II	6	1	Semestre 2º	Básico
		Francés I	6	1	Semestre 1º	Básico
		Francés II	6	1	Semestre 2º	Básico
		Griego I	6	1	Semestre 1º	Básico
		Griego II	6	1	Semestre 2º	Básico
	Literatura	Teoría de la literatura	6	1	Semestre 2º	Básico
	Lengua	Lengua española	6	1	Semestre 1º	Básico
	Lengua Clásica	Introducción a la lengua griega	6	1	Semestre 2º	Básico
		Introducción a la lengua latina	6	1	Semestre 2º	Básico
		Introducción a la lengua árabe	6	1	Semestre 2º	Básico
	Lingüística	Lingüística	6	1	Semestre 1º	Básico
Comunicación y gestión de la información	Comunicación y gestión de la información	6	1	Semestre 1º	Básico	
Pensamiento crítico, discurso y argumentación	Pensamiento crítico, discurso y argumentación	6	1	Semestre 2º	Básico	
Inglés Instrumental	Inglés Instrumental I	6	1	Semestre 1º	Básico	
	Inglés Instrumental II	6	2	Semestre 2º	Básico	
M2: Idioma moderno	Idioma moderno II	Alemán III	6	2	Semestre 3º	Obligatorio
		Alemán IV	6	2	Semestre 4º	Obligatorio
		Árabe III	6	2	Semestre 3º	Obligatorio
		Árabe IV	6	2	Semestre 4º	Obligatorio
		Francés III	6	2	Semestre 3º	Obligatorio
		Francés IV	6	2	Semestre 4º	Obligatorio
		Griego III	6	2	Semestre 3º	Obligatorio

		Griego IV	6	2	Semestre 4º	Obligatorio
	Idioma Moderno IB*	Alemán I	6	2	Semestre 3º	Obligatorio
		Alemán II	6	2	Semestre 4º	Obligatorio
		Árabe I	6	2	Semestre 3º	Obligatorio
		Árabe II	6	2	Semestre 4º	Obligatorio
		Griego I	6	2	Semestre 3º	Obligatorio
		Griego II	6	2	Semestre 4º	Obligatorio
		Francés I	6	2	Semestre 3º	Obligatorio
		Francés II	6	2	Semestre 4º	Obligatorio
M3: Inglés Instrumental Avanzado	Inglés Instrumental Avanzado	Inglés Instrumental III	6	2	Semestre 3º	Obligatorio
		Inglés Instrumental IV	6	2	Semestre 4º	Obligatorio
M4. Lingüística Inglesa	Fonética y Fonología inglesas	Fonética y Fonología inglesas	6	2	Semestre 3º	Obligatorio
	Morfología de la lengua inglesa	Morfología de la lengua inglesa	6	3	Semestre 5º	Obligatorio
	Sintaxis de la lengua inglesa	Sintaxis de la lengua inglesa I	6	2	Semestre 4º	Obligatorio
		Sintaxis de la lengua inglesa II	6	3	Semestre 5º	Obligatorio
	Semántica de la lengua inglesa	Semántica de la lengua inglesa I	6	2	Semestre 4º	Obligatorio
		Semántica de la lengua inglesa II	6	3	Semestre 6º	Obligatorio
Análisis del discurso aplicado a la lengua inglesa	Análisis del discurso aplicado a la lengua inglesa	6	3	Semestre 6º	Obligatorio	
M5. Literatura y cultura de los países de habla inglesa	Introducción a los estudios literarios ingleses y norteamericanos	Introducción a los estudios literarios ingleses y norteamericanos	6	2	Semestre 3º	Obligatorio
		Comentario de textos literarios ingleses y norteamericanos	6	2	Semestre 3º	Obligatorio
	Narrativa inglesa y norteamericana I	Narrativa inglesa y norteamericana IA	6	2	Semestre 4º	Obligatorio
		Narrativa inglesa y norteamericana IB	6	3	Semestre 5º	Obligatorio
	Teatro inglés y norteamericano	Teatro inglés y norteamericano I	6	3	Semestre 5º	Obligatorio
		Teatro inglés y norteamericano II	6	3	Semestre 6º	Obligatorio
	Poesía inglesa y norteamericana	Poesía inglesa y norteamericana I	6	3	Semestre 6º	Obligatorio

M6. Lingüística, Literatura y cultura en lengua inglesa	Historia de la lengua inglesa	Historia de la lengua inglesa	6	3	Semestre 5º	Obligatorio
	Historia y cultura de los países de habla inglesa	Historia y cultura de los países de habla inglesa	6	3	Semestre 6º	Obligatorio
	Pragmática de la lengua inglesa	Pragmática de la lengua inglesa	6	4	Semestre 7º	Obligatorio
	Narrativa inglesa y norteamericana II	Narrativa inglesa y norteamericana II	6	4	Semestre 7º	Obligatorio
	Poesía inglesa y norteamericana	Poesía inglesa y norteamericana II	6	4	Semestre 7º	Obligatorio
M7. Práctico	Práctica ¹	Taller/seminario de aplicación profesional	6	4	Semestre 7º	Obligatorio
		Prácticas en empresas o instituciones	6	4	Semestre 7º	Obligatorio
M8. Trabajo de fin de grado	Trabajo de fin de grado	Trabajo de fin de grado	6	4	Semestre 7º	Obligatorio
M9. Especialización disciplinar en investigación y metodología en lengua inglesa	Metodología de la enseñanza del inglés como lengua extranjera	Metodología de la enseñanza del inglés como lengua extranjera	6	4	Semestre 7º	Optativo
	Lingüística aplicada a la lengua inglesa	Lingüística aplicada a la lengua	6	4	Semestre 8º	Optativo
	Modelos teóricos de la lingüística inglesa y norteamericana	Modelos teóricos de la lingüística inglesa y norteamericana	6	4	Semestre 8º	Optativo
	Estudios culturales ingleses y norteamericanos	Estudios culturales ingleses y norteamericanos	6	4	Semestre 8º	Optativo
	Corrientes de la teoría crítica en inglés	Corrientes de la teoría crítica en inglés	6	4	Semestre 8º	Optativo
M10. Aplicación y gestión en lengua inglesa	Traducción inglés-español	Traducción inglés-español	6	4	Semestre 7º	Optativo
	Nuevas tecnologías aplicadas a la lengua inglesa	Nuevas tecnologías aplicadas a la lengua inglesa	6	4	Semestre 8º	Optativo
	Variedades del inglés	Variedades del inglés	6	4	Semestre 8º	Optativo
	Culturas del mundo anglófono	Culturas del mundo anglófono	6	4	Semestre 8º	Optativo
	Escritura y multiculturalidad en lengua inglesa	Escritura y multiculturalidad en lengua inglesa	6	4	Semestre 8º	Optativo

¹ El alumno escoge entre una de las dos asignaturas vinculadas a la materia

5.2.1. Explicación general de la planificación del plan de estudios

En este apartado se recoge la descripción de los módulos y materias de los que consta el plan de estudios así como su planificación temporal.

5.2.1.1. Descripción de los módulos y materias de que consta el plan

A continuación, se detalla la información asociada a los módulos M2-M10 junto con las materias de que se componen:

MÓDULO Y DENOMINACIÓN		TIPOLOGÍA	CRÉDITOS	
M1	Formación Básica	Básico	60	
M2	Idioma Moderno II	Obligatorio		
M3	Inglés Instrumental	Obligatorio		
M4	Lingüística Inglesa	Obligatorio	108	
M5	Literatura y Cultura de los Países de Habla Inglesa	Obligatorio		
M6	Lingüística, Literatura y Cultura en Lengua Inglesa	Optativo	30	
M7	Práctico	Obligatorio	6	
M8	Trabajo de fin de grado	Obligatorio	6	
M9	Especialización Disciplinar en Investigación y Metodología en Lengua Inglesa	Optativo (itinerario)	30	Se ofertan dos; se cursa uno
M10	Aplicación y Gestión en Lengua Inglesa	Optativo (itinerario)	30	
TOTAL OFERTA			270	
TOTAL QUE CURSA EL ESTUDIANTE			240	

La presente Memoria plantea el compromiso de impartir los módulos y materias que se indican, que se articularán en cada momento mediante las asignaturas que determine el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz.

A continuación se detallan las asignaturas que forman parte de las materias básicas del título. La tabla contiene la denominación y ECTS de las asignaturas que se integran en ellas:

MÓDULO 1: FORMACIÓN BÁSICA

MATERIAS	ASIGNATURAS	
<p>Idioma Moderno (12) El alumno escogerá dos asignaturas correspondientes a un solo idioma de entre los ofertados por el centro</p>	<p>ALEMÁN I (6) ÁRABE I (6) FRANCÉS I (6) GRIEGO I (6)</p>	<p>ALEMÁN II (6) ÁRABE II (6) FRANCÉS II (6) GRIEGO II (6)</p>
<p>Literatura (6)</p>	<p>TEORÍA DE LA LITERATURA (6)</p>	
<p>Lingüística (6)</p>	<p>LINGÜÍSTICA (6)</p>	
<p>Lengua (6)</p>	<p>LENGUA ESPAÑOLA (6)</p>	
<p>Lengua Clásica (6) El alumno escogerá dos asignaturas correspondientes a un solo idioma de entre los ofertados por el centro</p>	<p>INTRODUCCIÓN A LA LENGUA ÁRABE (6) INTRODUCCIÓN A LA LENGUA LATINA (6) INTRODUCCIÓN A LA LENGUA GRIEGA (6)</p>	
<p>Comunicación y Gestión de la Información (6)</p>	<p>COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (6)</p>	
<p>Pensamiento Crítico, Discurso y Argumentación (6)</p>	<p>PENSAMIENTO CRÍTICO, DISCURSO Y ARGUMENTACIÓN (6)</p>	
<p>Inglés Instrumental (12)</p>	<p>INGLÉS INSTRUMENTAL I (6) INGLÉS INSTRUMENTAL II (6)</p>	

5.2.1.2. Secuenciación temporal del plan de estudios

La distribución de las asignaturas en cursos y semestres refleja la organización de la oferta por parte del centro, pero tiene un carácter orientativo para el alumno, que podrá cursar estos créditos en el momento que estime oportuno y con la distribución que desee, pero siempre sujeto a las limitaciones generales que imponga la Universidad y las que se contemplen en esta memoria. En cualquier caso, los estudiantes que continúen estudios podrán matricularse en asignaturas de distintos cursos del plan de estudios, siempre que se matriculen de todas las asignaturas de carácter básico u obligatorio no superadas, y que en el itinerario correspondan a un curso anterior.

1º SEMESTRE	1º CURSO	2º SEMESTRE
Idioma Moderno I (6cr.)		Idioma Moderno I (6cr.)
Inglés Instrumental I (6cr.)		Lengua Clásica (6cr.)
Lingüística (6cr.)		Pensamiento Crítico, Discurso y Argumentación (6cr.)
3º SEMESTRE	2º CURSO	4º SEMESTRE
Idioma Moderno II (OB; 6cr.)		Idioma Moderno II (OB; 6cr.)
Inglés Instrumental III (OB; 6cr.)		Inglés Instrumental IV (OB; 6cr.)
Fonética y Fonología de la Lengua Inglesa (OB; 6cr.)		Sintaxis de la Lengua Inglesa I (OB; 6cr.)
5º SEMESTRE	3º CURSO	6º SEMESTRE
48 créditos obligatorios + 12 créditos optativos		
Morfología de la Lengua Inglesa (OB; 6cr.)		Análisis del Discurso Aplicado a la Lengua Inglesa (OB; 6cr.)
Sintaxis de la Lengua Inglesa II (OB; 6cr.)		Historia y Cultura de los Países Anglosajones (OP; 6cr.)
Historia de la Lengua Inglesa (OP; 6cr.)		Semántica de la Lengua Inglesa II (OB; 6cr.)
7º SEMESTRE	4º CURSO	8º SEMESTRE
18 créditos optativos (OP) + 30 optativos-itinerario (IT) + 12 obligatorios (OB)		
Pragmática de la Lengua Inglesa (OP; 6cr.)		Optativa II * (IT; 6cr.)
Narrativa Inglesa y Norteamericana II (OP; 6cr.)		Optativa III * (IT; 6cr.)
Poesía Inglesa y Norteamericana II (OP; 6cr.)		Optativa IV * (IT; 6cr.)

* Se simultanean dos optativas, una de cada itinerario.

° Por el primer itinerario, "Metodología de la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera"; por el segundo, "Traducción Inglés-Español".

5.2.2. Actividades Formativas

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA
1	Teórica
2	Teórico-práctica
3	Práctica de laboratorio
4	Práctica-seminario
5	Seminario, conferencia, exposición y debate
6	Tutorías especializadas,
7	Trabajos en equipo
8	Trabajo autónomo
9	Exámenes
10	Actividades de evaluación
11	Realización de la Memoria de prácticas
12	Participación en las actividades propias de la práctica

5.2.3. Metodologías Docentes

METODOLOGÍAS DOCENTES DEL PLAN DE ESTUDIOS	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE
1	Clase magistral con uso eventual de presentaciones y proyecciones, y resolución de casos prácticos.
2	Realización de actividades académicas dirigidas con y sin presencia del profesor (visionado de películas, búsquedas bibliográficas, elaboración de presentaciones y otros materiales didácticos, etc.).
3	Exposiciones, debates, seminarios, talleres, visitas culturales
4	Seminarios en el laboratorio de idiomas: realización de ejercicios y actividades.
5	Aplicación de conocimientos a casos concretos. Intervenciones orales inter pares. Discusión de ejemplos, resolución de dudas.
6	Elaboración de informes: comunicación escrita de los resultados del trabajo.
7	Sesiones de trabajo grupales supervisadas por el profesor para la resolución de problemas y el desarrollo de ideas nuevas plasmadas en proyecto.
8	Búsqueda de información: práctica dirigida de familiarización con recursos de investigación.
9	Lectura y estudio autónomos: preparación y asimilación de contenidos.
10	Tutoría de apoyo: consulta personalizada y comprobación de seguimiento y rendimiento.
11	Exámenes orales y/o escritos

5.2.4. Sistemas de Evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN
1	Examen oral
2	Examen escrito,
3	Test virtuales y presenciales
4	Entrega de ejercicios, actividades, reseñas, prácticas, comentarios de texto,
5	Exposiciones orales,
6	Asistencia a clase,
7	Participación en clase y en el campus virtual
8	Asistencia y participación en los seminarios,
9	Elaboración de portafolios
10	Defensa oral de trabajos
11	Trabajos en equipo
12	Trabajo de campo, entrevistas
13	Tutorías especializadas, individuales
14	Realización de lecturas obligatorias
15	Informes del tutor académico y profesional
16	Defensa ante tribunal

5.3. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

5.3.1 Adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos del título

Todas las acciones de movilidad se desarrollan en el marco de acuerdos previos sobre programas de estudios a ser cursados en el exterior. Dichos acuerdos se basan en la adquisición de las competencias del grado en Estudios Ingleses. Estas acciones de movilidad posibilitan la adquisición de un bagaje cultural nacional e

internacional muy demandado en el mercado de trabajo. Entre los objetivos del programa de movilidad destaca el que los estudiantes se beneficien de la experiencia social y cultural que implica la vida en otros países, mejorar su formación curricular enfocada a la incorporación laboral, fortalecer su capacidad de comunicación, cooperación, adaptación y comprensión de otras culturas. Todas ellas competencias básicas de un graduado en Estudios Ingleses.

La promoción de la internacionalización en la titulación resulta de suma importancia, toda vez que es preciso mejorar e incentivar al alumnado para realizar movilizaciones bajo el programa Erasmus, y romper con ello la tendencia del alumno a completar su formación de grado sin haber tenido ocasión de

anticipar su futuras prácticas y necesidades en otros países en los que la implantación de los nuevos títulos de grado adaptados al Espacio Europeo de Educación ya es una realidad.

5.3.2 Convenios de cooperación

La Facultad de Filosofía y Letras tiene unas intensas relaciones internacionales plasmadas en numerosos convenios bilaterales dentro del marco de intercambios Erasmus. En el curso 2008/2009 el centro tenía firmado 149 convenios con 21 países ofertando 316 plazas de intercambios para las ocho titulaciones existentes. Los países con los que la Facultad tiene firmados convenios son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Suecia, Suiza y Turquía. En la tabla siguiente se observan el número de convenios y plazas por países y titulaciones:

	FILOLOGÍA ÁRABE	FILOLOGÍA CLÁSICA	FILOLOGÍA FRANCESA	FILOLOGÍA HISPÁNICA	FILOLOGÍA INGLESA	HISTORIA	HUMANI- DADES	LINGÜÍS- TICA
MOVILIDAD ERASMUS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS								
La primera cifra corresponde a número de convenios; la segunda, entre (), a número de plazas								
Alemania	5 (6)			9 (15)	10 (26)	1 (1)		5 (10)
Austria	1 (2)			1 (2)				
Bélgica	1 (1)		3 (5)	2 (3)		3 (3)		1 (2)
Bulgaria				1 (2)				
Dinamarca					1 (1)	1 (1)		
Eslovenia								1 (2)
Estonia				1 (2)				
Finlandia	1 (1)			1 (2)	1 (1)	2 (4)		1 (1)
Francia	1 (4)	2 (2)	17 (43)	10 (26)		6 (11)	2 (3)	1 (2)
Grecia	1 (2)							
Holanda				1 (2)				
Hungría			1 (2)			1 (4)		
Irlanda					1 (4)		1 (2)	
Italia	1 (1)	1 (5)	2 (3)	1 (2)		7 (15)		3 (4)
Polonia				2 (5)	1 (3)	1 (2)	1 (2)	
Portugal		3 (3)			2 (3)	2 (4)	1 (2)	
Reino Unido				5 (13)	7 (27)	2 (5)	2 (5)	
R. Checa				1 (2)				
Suecia				1 (2)				
Suiza				1 (2)			1 (2)	
Turquía			1 (2)		2 (4)			
Total	11 (17)	6 (10)	24 (55)	37 (80)	25 (69)	26 (50)	8 (14)	12 (21)

Para el Grado en Estudios Ingleses, el centro tiene firmado los siguientes convenios bilaterales:

CONVENIO ERASMUS APLICADOS ACTUALMENTE EN LA TITULACIÓN DE FILOGÍA INGLESA	CÓDIGO	PLAZAS	MESES
ALEMANIA			
Justus-Liebig Universität Giessen	3059	3	5
Technische Universität Dortmund	3767	2	10
Universität Karlsruhe	3794	2	9
Universität Mannheim	3821	2	9
Ernst Moritz Arndt Universität Greifswald	3032	2	9
Heinrich-Heine-Universität Düsseldorf	3841	1	9
Rhein-Westf. Tech. Hochs. Aachen	4134	2	6
Friedrich Alexander Universität Erlangen-Nürnberg	3154	2	5
Universität Augsburg	3051	2	9
Julius-Maximilians-Universitaet Wuerzburg	3849	2	9
DINAMARCA			
University of Aarhus	2814	1	9
FINLANDIA			
Turun yliopisto (Turku)	1828	1	9
IRLANDA			
National University of Ireland, Galway	3999	4	9
ITALIA			
Università degli Studi di Salerno	2296	4	9
Università di Roma "Tor Vergata"	3556	2	6
Università degli Studi di Bergamo	3581	2	6
University degli Studi di Catania	3561	2	9
POLONIA			
College of Foreign Languages in Czestochowa	4045	3	5
PORTUGAL			
Universidade do Algarve	4163	1	5
Universidade de Aveiro	3254	2	9

CONVENIO ERASMUS APLICADOS ACTUALMENTE EN LA TITULACIÓN DE FILOLOGÍA INGLESA	CÓDIGO	PLAZAS	MESES
REINO UNIDO			
Kingston University	3677	6	10
University of Northumbria at Newcastle	3694	8	5
University of Newcastle upon Tyne	3692	4	10
University of Loughborough	3690	3	9
University of Nottingham	3697	3	9
Roehampton University	3687	1	9
University of Sheffield	3701	2	9
TURQUÍA			
Ankara Universitesi AB Ofisi	4096	1	9
Hacettepe University	4114	3	9

Además de los intercambios de movilidad Erasmus, el centro mantiene convenios específicos con universidades rusas, norteamericanas y del Magreb.

De igual modo la Facultad mantiene convenios con universidades nacionales dentro del marco del Sistema de intercambio entre centros universitarios españoles (SICUE). En el curso 2008/2009 el centro tenía firmado convenios con 22 universidades españolas que representan a 11 comunidades autónomas ofertando 91 plazas de intercambios para las ocho titulaciones existentes. La tabla siguiente relaciona las plazas, universidades y titulaciones:

	FIL. ÁRABE	FIL. CLÁSICA	FIL. FRAN.	FIL. HISP.	FIL. INGLESA	HISTORIA	HUMANIDADES	LINGÜÍSTICA	Total
MOVILIDAD SICUE DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS POR TITULACIONES Y UNIVERSIDAD (número de plazas)									
U. de Alcalá de Henares				2	2	2	2		8
U. de Alicante					2				2
U. Autónoma de Barcelona		2							2
U. Autónoma de Madrid	2	1	1	1	2	2		1	10
U. de Barcelona			2		2	2		2	8
U. de Cantabria						1			1
U. de Castilla La Mancha					1		1		2
U. Complutense de Madrid						2			2

	FIL. ÁRABE	FIL. CLÁSICA	FIL. FRAN.	FIL. HISP.	FIL. INGLESA	HISTORIA	HUMANIDADES	LINGÜÍSTICA	Total
MOVILIDAD SICUE DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS POR TITULACIONES Y UNIVERSIDAD (número de plazas)									
U. de Córdoba					1				1
U. de Extremadura		2	1		1				4
U. de Granada	2	2		1	2	2			9
U. de Las Palmas de Gran Canaria					1				1
U. de Jaén					2				2
U. de León				2	1			2	5
U. de Málaga		2							2
U. de Oviedo		10							10
U. Pablo de Olavide							2		2
U. del País Vasco		2							2
U. de Sevilla	2			1	1				4
U. de Salamanca	1					2	2		5
U. de Valencia		2							2
U. de Zaragoza			1		1	5			7
Total	7	23	5	7	19	18	7	5	91

Para el Grado en Estudios Ingleses, el centro tiene firmado los siguientes convenios:

Convenio SICUE aplicados actualmente en la titulación en Filología Inglesa		
	PLAZAS	MESES
Universidad de Alicante	2	9
Universidad Autónoma de Madrid	2	9
Universidad de Alcalá de Henares	2	9
Universidad de Castilla-La Mancha	1	9
Universidad de Córdoba	1	9
Universidad de Extremadura (Cáceres)	1	9
Universidad de Granada	2	9
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	1	9

5.3.3. Posibles ayudas para financiar la movilidad

La movilidad Erasmus se financia con fondos procedentes de la Comisión Europea, la secretaría del Estado, la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz. En los criterios de asignación económica de la ayuda se tienen en consideración los recursos de los que disponen los solicitantes. Asimismo existen ayudas especiales Erasmus para estudiantes discapacitados. A aquellos alumnos Erasmus salientes, se les subvenciona formación específica en idiomas, mediante cursos ofertados por el Centro Superior de Lenguas Modernas.

El Programa Bancaja está financiado por esta entidad (50.000€ en total). La movilidad Averroes está financiada en el marco del Programa “Erasmus Mundus External Cooperation Window” de la Comisión Europea.

La movilidad SICUE se financia a través de las becas SENECA del Ministerio de Ciencia e Innovación y otro tipo de ayudas otorgadas por Comunidades Autónomas e instituciones públicas o privadas.

5.3.4. Organización de la movilidad de los estudiantes

La titulación dispone de procedimientos, dentro del sistema de garantía de calidad, para la gestión de los alumnos salientes (“PC04 - Proceso de gestión movilidad estudiantes salientes y de los alumnos entrantes”, “PC05 - Proceso de gestión movilidad estudiantes recibidos”). Estos procesos permiten normalizar la definición de los objetivos de movilidad del título, la planificación de los programas en relación con estos objetivos, sistematizar los

procedimientos de seguimiento y evaluación, al igual que regularizar los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados en lo que respecta a la movilidad.

5.3.4.1. Planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular adecuados

Dentro de la planificación, evaluación y seguimiento de la movilidad Erasmus del estudiante se puede establecer los siguientes procesos y cronograma:

1. A instancias de las diferentes Titulaciones se establecen acuerdos bilaterales o acuerdos interuniversitarios con otra Universidad Europea que afecten a esa Titulación. Se parte de que la Titulación X considera que sería beneficioso por los contenidos académicos de esa misma Titulación en la Universidad Y, que sus alumnos puedan cursar estudios en ese destino. Si la Universidad extranjera está de acuerdo en intercambiar estudiantes para esa Titulación, se firma un Contrato Bilateral, contrato del que es responsable Relaciones Internacionales y el Profesor de la Titulación que ha solicitado el intercambio.
2. Antes del 1 de noviembre de cada año, Relaciones Internacionales debe enviar a la Comisión Europea, la relación de todos los acuerdos bilaterales establecidos en la Universidad y los flujos de movilidad estudiantil contemplados en cada acuerdo. Es lo que se llama el Contrato Institucional con Bruselas, que tendrá que ser aprobado (o no) por la Comisión Europea (en base a una serie de requisitos y cuestiones correspondiente a cada universidad). Este Contrato Institucional se refiere a la movilidad del próximo curso. Es decir, el C.I que se envió el 1 de noviembre de 2008 se referirá a la movilidad estudiantil del curso 2009- 2010.
3. Aunque la aprobación (o rechazo) de este Contrato Institucional no se suele producir hasta mayo-junio, es necesario que cada Universidad ponga en marcha sus mecanismos de adjudicación de plazas con anterioridad a esa aprobación. De esta manera: En enero, febrero de cada año, Relaciones Internacionales hace público las plazas y los destinos para

el curso siguiente, junto con las bases de la convocatoria, y los requisitos que establece el Programa, abriéndose en cada Titulación un periodo de presentación de candidaturas.

4. La selección de los candidatos se realiza en cada Titulación (de acuerdo a esos acuerdos bilaterales), en base a los requisitos de la convocatoria, selección que es siempre de carácter académico. De esa selección se encarga el Coordinador Académico de ese Intercambio concreto con la titulación X de la Universidad Y). Tras un periodo de reclamaciones, Relaciones Internacionales publica la adjudicación definitiva de plazas.
5. A continuación debe establecerse el Plan de Estudios que el estudiante cursará en el extranjero y las materias que se reconocerán en la UCA a la vuelta del estudiante (si ha superado los estudios en el extranjero). Es lo que se conoce como el “Compromiso Previo de Reconocimiento Académico”.

5.3.4.2. Asignación de créditos

Para llevar a cabo este Compromiso Previo de Reconocimiento Académico:

a) Cada Universidad y para sus distintas Titulaciones, debe disponer de un catálogo en el que se detallan sus propios planes de estudios, sus asignaturas, los créditos y duración de cada una de ellas así como sus contenidos. La UCA tiene los catálogos de sus distintas Titulaciones en la página web de Relaciones Internacionales, y envía un ejemplar (de la Titulación correspondiente) a la universidad extranjera con la que se tiene un acuerdo bilateral para esa Titulación para que los alumnos extranjeros dispongan de información sobre nuestras materias. A su vez las Universidades extranjeras o bien introducen los catálogos de sus Titulaciones en sus páginas web o bien los envían directamente a la UCA.

b) Con esta información el Coordinador Académico del intercambio con la Titulación X de la Universidad Y, puede establecer el “Compromiso Previo” para sus alumnos de movilidad. En este Compromiso Previo (personal para cada estudiante) se indica las materias que el estudiante cursará en el extranjero y las materias de la UCA que serán reconocidas a la vuelta del estudiante. Deben hacerse varias copias de este “Compromiso Previo”, que debe estar cumplimentado y firmado antes de la marcha del estudiante.

c) Antes de su marcha al extranjero el estudiante debe formalizar su matrícula en la Universidad de Cádiz. El estudiante debe necesariamente matricularse de las asignaturas de la UCA que serán objeto de reconocimiento a su vuelta.

5.3.4.3. Reconocimiento curricular

Antes de su marcha el estudiante debe formalizar en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales su Contrato como Estudiante Erasmus que le acreditará como tal en Bruselas. Pueden existir circunstancias especiales que podrían modificar esta sistemática sobre el “Compromiso Previo”. En estos casos, se arbitran los procedimientos excepcionales para solventar estas circunstancias en los plazos previstos. A la vuelta del extranjero, el estudiante debe presentar al Coordinador ECTS de su titulación la solicitud de su reconocimiento académico junto con el Certificado de la Universidad de destino en el que consten las calificaciones obtenidas y junto con su compromiso previo de reconocimiento en los plazos previstos.

La resolución de esta solicitud corresponde a la Comisión del Centro (Decano y Coordinadores ECTS de la Titulación correspondiente asesorados por el coordinador académico del intercambio). Esta Resolución con la traducción de calificaciones tiene el valor de Acta Sócrates.

En el caso de la planificación, evaluación y seguimiento de la movilidad Séneca (SICUE) existen los siguientes procesos y cronograma:

- Se establecen acuerdos bilaterales entre las distintas universidades para determinar los centros, titulaciones, oferta de plazas y la duración de los intercambios. Estos acuerdos tienen carácter indefinido siempre que no haya ninguna cancelación por una de las partes, lo que no impedirá formalizar acuerdos bilaterales nuevos o ampliar los ya existentes que tendrán que realizarse durante los meses de octubre, noviembre y diciembre para que tengan validez en el siguiente curso académico. No obstante se podrán firmar acuerdos a lo largo del año, pero para comenzar su funcionamiento en un curso académico posterior.

- Cada universidad designa a una persona responsable de la ejecución y coordinación del programa en su institución. Se considera requisito imprescindible para participar en el sistema de intercambio SICUE tener previamente suscrito el correspondiente acuerdo bilateral con las distintas universidades.

5.3.5. Mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados

La titulación dispone de procedimientos, dentro del sistema de garantía de calidad, para la gestión de los alumnos salientes “PC04 - Proceso de gestión movilidad estudiantes salientes” y de los alumnos entrantes “PC05 - Proceso de gestión movilidad estudiantes recibidos”. Estos procesos permiten normalizar la definición de los objetivos de movilidad del título, la planificación de los programas en base a estos objetivos, sistematizar los procedimientos de seguimiento y evaluación al igual que regularizar los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados en lo que respecta a la movilidad.